

Código de Seguridad  
No manchar, doblar, ni romper este código



807862294

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 1509007222		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)			
Asegurado: CONGRESO NACIONAL		Domicilio: AVDA REPUBLICA E/ RIO JEJUI Y RIO YPANE		Localidad: ASUNCION	
Doc.: 80035096-0		Tomador: FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS		Localidad: ASUNCION	
Domicilio: AVENIDA AVIADORES DE CHACO N° 2059		Doc.: 80001856-7			
Emisión: 06/05/2024	Vigencia Desde las: 01/05/2024	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 05/06/2025	24:00hs. del	Plazo en días: 401
				Capital Máximo Asegurado Gs. 45.000.000	

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

CONGRESO NACIONAL, con domicilio en AVDA REPUBLICA E/ RIO JEJUI Y RIO YPANE, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 45.000.000.- (Guaraníes: Cuarenta Y Cinco Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, con domicilio en AVENIDA AVIADORES DE CHACO N° 2059, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO 2024 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 - "SEGUROS DE EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL, ESTACIONAMIENTO Y CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL" - ID N° 441.092.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0021 Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	272.727	Monto financ. Gs.:		300.000
I.V.A. s/Prima	27.273	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	300.000	0	16/05/2024	300.000
Interés p/Finac.	0	Total		300.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	300.000			
Agente: GILL AGUILAR, GUSTAVO MATHIAS Dir.: MILANO 951 E/ COLON Y MONTEVIDEO Ciudad: ASUNCION Matrícula: 1807 Tel.:0982198383				

Emitido en ASUNCION, 06 de mayo de 2024



IVONNE GILL  
GERENTE COMERCIAL